



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

23 NOV 2022

748009

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3352 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2537 de fecha 09 de Noviembre de 2022, el Director de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita autorización por ayuda social en beneficio de Francisca Nuñez Pacheco, adjunta la siguiente documentación:

- Informe social N° 278
- Fotocopia Cédula de Identidad Francisca Nuñez
- Copia Liquidación de pago
- Certificado de cotizaciones AFP Provida
- Liquidación de pago de pensión
- Fotocopia Cédula de identidad Paulina Rubio Nuñez
- Fotocopia Cédula de identidad Camilo Rubio Nuñez
- Fotocopia Cédula de Identidad Damian Rubio Nuñez
- Fotocopia Cédula de Identidad Jonathan Rubio Nuñez
- Fotocopia Cédula de Identidad Patricio Rubio
- Credencial de discapacidad
- Cotización Optica Buin
- Receta de lentes ópticos

3.- La Pre-obligación Presupuestaria N° 1370 de fecha 15 de Noviembre de 2022, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar ayuda social.

DECRETO

1.- Páguese a Edgardo Amable Cerna Ortiz Rut N° , la suma de \$418.000.- (cuatrocientos dieciocho mil pesos) para pago de anteojos, en beneficio de doña FRANCISCA NUÑEZ PACHECO, Cédula de Identidad N° , con domicilio en calle , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de costo 25.04.01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VVS. apg.
DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- DIDECCO
- CONTROL
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde